



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ACTA No. 001
SESIÓN ORDINARIA - PRESENCIAL
(16 de enero de 2014)

En Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), previa invitación de la Directora General, se reunieron, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora CLARISA RUIZ CORREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el maestro SANTIAGO TRUJILLO, Director General del IDARTES, la doctora ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO y la doctora MARÍA EUGENIA MARTINEZ, Directora del Instituto de Patrimonio Cultural. La doctora NIDIA MANOSALVA, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día, así:

- Verificación del Quórum.
- Informe de avance de metas
- Propositiones y varios.

3. INFORME DE AVANCE DE METAS

Antes de iniciar formalmente la presentación de la Informe de metas, la presidente de la Junta, doctora Clarisa Ruiz preguntó sobre el énfasis de la biblioteca, que si era sobre Gilberto Alzate, y si se había hecho la gestión para incluirla en la Red de Bibliotecas, La Directora explicó que es una biblioteca especializada en historia política de Colombia e informó que hace varios años se había intentado pero que no se había concretado. Clarisa Ruiz expreso que iba a ayudar con la Directora de la Red de Bibliotecas porque pensaba que era bueno incluirla y la Directora le expresó su intención de interna nuevamente la vinculación de la Biblioteca de la Fundación a la red.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, doctora Ana María Alzate Ronga, inicia la presentación mencionando que la entidad ejecutó el 95% del total de sus recursos. La ejecución de recursos de funcionamiento fue del 98% y la de inversión directa del 92,3%, debido a que los \$299,4 millones correspondientes al proceso en curso para la adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble nuevo se ejecutarán realmente en 2014. Si se suman los \$299,4 del proceso en curso la ejecución en inversión directa hubiera ascendido a 98,7%. A parte del proceso en curso, no se ejecutaron \$60 millones, de lo cual lo más representativo son \$22,8 millones de pequeños saldos de la planta temporal en todos los proyectos de inversión y \$25,3 millones de la JE 40X40.

La ejecución de los proyectos de inversión estuvo entre el 90% y el 100%, excepto la del 7032 que se situó en 45%, debido al proceso en curso. La ejecución para cada uno es como sigue:

- 912 – culturas en la diversidad: 99%
- 477 – formación para la democracia: 100%
- 958 – Probidad y capital humano: 90%. Se aclara que, aunque aparentemente se trata de una baja ejecución, la cantidad no ejecutada fue sólo \$2.1 millones sobrantes de un cargo de planta temporal. Debido a que el monto del proyecto es sólo \$20.6 millones, los \$2.1 millones no ejecutados adquieren un peso importante.
- 475 – fortalecimiento institucional: 96%. Se menciona que en este proyecto ocurre la misma situación del anterior. El monto no ejecutado fue sólo \$1.8 millones, también sobrantes de la planta temporal, que frente a los \$45.4 millones del proyecto, adquieren un peso del 4%.
- 7032 – Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática: 45%, debido a que los \$299.4 millones de la intervención del inmueble nuevo se dejaron como proceso en curso que se ejecutarán realmente en los primeros meses de 2014.
- 910 – Educación desde el arte: 98%
- 656 – Realización de actividades artísticas y culturales: 99%

La Fundación constituyó reservas presupuestales por \$559.2 millones. De lo anterior, \$78.6 corresponden a la producción técnica, logística y administrativa del Festival Centro 2014, que por haberse desarrollado entre el 7 y el 12 de enero requiere planeación y contratación con varios meses de anticipación; \$700 mil de un contrato de aseo para la limpieza de libros y periódicos de la biblioteca especializada es historia política de Colombia; \$435.5 de los convenios con las 3 organizaciones que desarrollan la Jornada Escolar 40 X 40, contrato de interventoría, contratos de aseo,



cafetería, arriendo y recurso humano vigentes hasta el mes de abril de 2014, puesto que debido a la Ley de Garantías fue necesario contratar la producción del programa hasta ese mes, de manera que el IDARTES pudiera adicionarlos con recursos frescos hasta que pase la restricción de contratación directa; y \$44.3 correspondientes a la dotación de sistemas de iluminación y sonido para el auditorio necesarios para el Festival Centro 2014, a la adecuación del centro de cómputo y a los estudios eléctrico e hidráulico y al apoyo para elaboración de pliegos para la licitación de intervención del nuevo inmueble. Estos últimos se contrataron en diciembre debido a que los recursos estuvieron disponibles tardíamente por saldos en la planta temporal.

Frente a los procesos en curso, como se ha dicho, se dejaron \$299.4 millones para la adecuación funcional, modificación, demolición parcial y reforzamiento estructural del bien inmueble ubicado en la calle 10 No. 2 – 62 de la localidad La Candelaria. Este proceso dará lugar a un nuevo equipamiento cultural.

A continuación se presentó la ejecución física de las metas asociadas al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, resaltando que todas las metas se cumplieron satisfactoriamente, excepto la relacionada con la Jornada Escolar de 40 horas semanales.

El resumen de la ejecución de metas es el siguiente:

Proyecto de inversión	Meta Plan de Desarrollo 2012 - 2016	Magnitud programada FGAA 2013	Ejecutado FGAA 2013	Porcentaje de ejecución
910 – Educación desde el arte	Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales	1.450	1.085	74.8%
	6 organizaciones y colectivos artísticos, recreativos y deportivos vinculados a la jornada única	6	10	167%
656 - Realización de actividades artísticas y culturales	Garantizar 11 corredores culturales y recreativos, reconocidos e intervenidos de manera integral y participativa, para el disfrute	1	1	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

	de la ciudadanía			
	Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad.	3	3	100%
	4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial	220	351	159%
656 - Realización de actividades artísticas y culturales 477 - Formación para la democracia	Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	1.200.000	1.220.370	102%
912 - Culturas en la diversidad	Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios	58	65	121%
	Realizar 12 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural.	2	4	200%
	Realizar 5 acciones de encuentros interculturales entre las poblaciones diversas de la ciudad.	1	1	100%
475 - Fortalecimiento Institucional	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de	45%	45%	100%

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA⁴



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

7032 – Dotación adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	Gestión			
958 – Capital humano y probidad	Implementar en 86 entidades (...) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad (...)	1	1	100%
	Mejorar en 44 entidades (...) la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos	Realizar 1 evento de debate público	1	100%

Sobre la meta relativa al número de niños/as y adolescentes beneficiados con la Jornada Escolar de 40 horas semanales, el Asesor de Planeación de la Fundación, Santiago Echeverri, informa que está en trámite con la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la reducción de la meta de 1.450 a 1.085, debido a que, como se ha expresado a esta Junta Directiva, los colegios no han dispuesto del número de niños con los cuales se comprometieron al inicio del programa. Una vez se materialice la reducción solicitada, la meta se cumplirá en 100%.

Sobre la meta relacionada con la realización de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas, la doctora Clarisa Ruiz dice que se debe incrementar la programación de la meta de 2 a 4 para evitar una sobre ejecución del 200%. El Asesor de Planeación explica que en 2012 cuando el sector planeó la meta, la SCRD decidió repartir las 12 acciones afirmativas de la meta del Plan de Desarrollo en partes iguales, asignándole 2 a cada entidad; pero la FGAA históricamente ha desarrollado 4 acciones afirmativas, que son las que se reportan. El Asesor finaliza diciendo que se tramitará este cambio en la programación de la meta para que la ejecución quede en 100%.

La doctora Clarisa Ruiz sugiere que estos cambios se deben hacer para todas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

aquellas metas que se sobre ejecuten considerablemente. La doctora Adriana Mejía está de acuerdo con la sugerencia, pues es importante que las diferencias entre lo programado y lo ejecutado no sean tan significativo.

La doctora Clarisa Ruiz dice que si bien la meta de beneficiar 3 iniciativas y espacios juveniles se cumplió al 100%, la Fundación debió tener un mayor apersonamiento y hacer un seguimiento más cercano a los proyectos presentados y ejecutados por las agrupaciones juveniles. Solicita corregir esta situación para 2014.

Finalmente, la doctora Clarisa Ruiz solicita que en la elaboración de los diversos informes de gestión sean tenidos en cuenta los resultados de las metas de impacto del sector para así hacer visibles los avances de los temas estratégicos y el impacto en la ciudad de las acciones realizadas.

AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

La doctora Clarisa Ruiz solicita revisar el avance en la formulación del Plan Estratégico Sectorial, en lo que tiene que ver con la Fundación.

El Asesor de Planeación informa que en días pasados se enviaron las modificaciones, comentarios y dudas de la Fundación sobre el Plan Estratégico Sectorial tanto a la Universidad de los Andes como a la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría de cultura, Recreación y Deporte. A continuación se resumen las modificaciones propuestas, los comentarios y las dudas manifestadas más relevantes, así como las observaciones de la Junta Directiva:

- Algunas acciones de la Fundación fueron reubicadas entre los de objetivos sectoriales del plan en función de su naturaleza.
- En el objetivo sectorial "Incentivar la formación de gestores y actores culturales y deportivos, críticos, competitivos y transformadores" se propuso cambiar el término "gestores y actores" por "agentes", pues este ha sido usado históricamente y con más naturalidad en el sector e incluye a los gestores y a los actores.
- No se encontró un objetivo adecuado para enmarcar el programa de fomento del sector, es decir el Programa Distrital de Estímulos que contempla concursos, estímulos, becas, premios, residencias, apoyos, alianzas, etc., dirigido a los artistas, gestores y organizaciones del campo, que es una de las tareas más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

representativas de las entidades del sector y a través del cual se ejecuta una cantidad importante de recursos. Otras entidades enmarcaron la tarea de fomento en el objetivo "Incentivar la formación de gestores y actores culturales y deportivos, críticos, competitivos y transformadores", pero la Fundación considera que este se refiere sólo a la "formación" y no da cabida a más. Por lo anterior se propuso la creación del nuevo objetivo "Propiciar la expresión libre de los artistas y fomentar su capacidad creadora, individual y colectiva".

Al respecto, la doctora Clarisa Ruiz propone que lo correspondiente al programa de fomento se incluya en el objetivo "Promover el ejercicio pleno de las libertades culturales y deportivas en las localidades", puesto que es mejor no separar las actividades de fomento dirigidas a los artistas, gestores y organizaciones del campo de las dirigidas a los ciudadanos.

- Debido a que en una versión anterior del Plan Estratégico había un objetivo que incluía la internacionalización de las artes, y en la última versión este aspecto desapareció, y dado que la Fundación considera muy importante hacerlo visible, se propuso la creación del objetivo "Visibilizar para Colombia y el mundo el arte y la cultura de Bogotá" y enmarcar en él los programas de internacionalización de la Fundación, así como los de las demás entidades.

La doctora Clarisa Ruiz manifiesta estar de acuerdo con la necesidad de resaltar la tarea de internacionalización de las artes.

- Se manifestó a la Universidad de los Andes una duda metodológica sobre la pertinencia de ubicar algunos programas misionales dirigidos a la ciudadanía en los objetivos de la perspectiva "Procesos", en lugar de ubicarlos en los objetivos de la perspectiva "Usuarios". Se citaron dos ejemplos: 1) Los asesores de la Universidad de los Andes ubicaron en el objetivo "Promover en el Sector la innovación y uso de nuevas tecnologías" de la perspectiva "Procesos" los programas misionales "Plataforma Bogotá: laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología" y "Estación CKweb", que contribuyen al fomento de las artes y su relación con la ciencia y tecnología y a la apropiación de la misma, pero están dirigidos al campo artístico de la ciudad y a la ciudadanía y no a fortalecer tecnológicamente el Sector Cultura, Recreación y Deporte como pretende la perspectiva "Procesos". 2) En el objetivo "Desarrollar investigación y conocimiento sobre los procesos y expresiones culturales y deportivas", también de la perspectiva "Procesos" se ubicaron los programas "Eventos de debate público", Biblioteca especializada en historia política de Colombia" e "Investigación del arte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

colombiano" dirigidos al campo artístico y a la ciudadanía, pero no para fomentar la investigación de los "procesos" de las entidades del sector.

En ambos casos, si bien los programas mencionados se relacionan con "innovación y uso de nuevas tecnologías" e "investigación", no son actividades que deben realizar las entidades del Sector para cumplir la promesa de valor que realizan a sus usuarios, que es la definición de la perspectiva "Procesos", sino que son en sí mismas parte de la promesa de valor, que la clave para entender la perspectiva "Usuarios".

La doctora Clarisa Ruiz manifiesta estar de acuerdo con la duda metodológica y propone seguir adelante con la consulta a la Universidad de los Andes.

- La Fundación no contribuye al objetivo "Fomentar el emprendimiento, las actividades económicas, la asociatividad cultural y deportiva", debido a que si bien desarrolla una tarea de fomento a la actividad cultural dirigida a los artistas y gestores, esta no tiene un alcance de creación de industrias culturales o de actividades económicas y productivas. La doctora Clarisa Ruiz pide revisar la posibilidad de incorporar acciones en este objetivo, puesto que, si bien es entendible que no se puede contribuir a todos los objetivos, se debe pensar en la sostenibilidad de las acciones del plan estratégico a través del emprendimiento y las industrias culturales.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Directora informa que la Fundación Alzate durante la vigencia 2013 tomó en arrendamiento un inmueble ubicada en la av. caracas No. 40 C- 08 con el fin de desarrollar allí las actividades de jornada 40 x40 y que en virtud que por disposición de la Secretaria de Hacienda y de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación a partir de 2014 no tiene a cargo el proyecto por lo que propone ceder el contrato al IDARTES, la Secretaria y el maestro Santiago Trujillo, Director General del IDARTES proponen una reunión de carácter urgente en la tarde del 16 de febrero con el ánimo de acordar los responsables del pago de servicios públicos, seguros, entrega de bienes y demás. La doctora Ana María explica que la Fundación el año anterior conforme a los lineamientos de los comités de Jornada 40 x40 adquirió un gran número de instrumentos musicales para la realización de los talleres propios del proyecto, y que la fundación podría cederlos a la entidad que se encargue de desarrollar el proyecto. El maestro Santiago Trujillo explica que el IDARTES cuenta

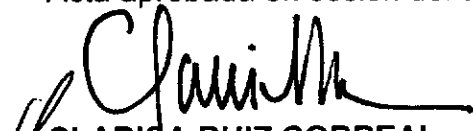


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

con suficientes instrumentos para la jornada 40 x40 y que no haría el traslado de esos bienes al IDARTES.

Siendo la 2:00 p. m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día _____ de 2014.


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente de Junta Directiva


NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria de Junta Directiva.